

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
17212/2026	Junta de Gobierno	13/10/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 17212/2026. Aprobación de las bases reguladoras del VI Concurso de relatos cortos ‘Sabores con memoria: la herencia alimentaria segoviana’ 2026, enmarcado dentro de la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de la Diputación de Segovia.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
-----------	-----------------------------	-----------------------------

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/7196 de 21 de septiembre de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL VI CONCURSO DE RELATOS CORTOS ‘SABORES CON MEMORIA: LA HERENCIA ALIMENTARIA SEGOVIANA’ 2026, ENMARcado DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE Y SALUDABLE DE LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

Se da cuenta de las bases del VI Concurso de relatos cortos “Sabores con memoria: la herencia alimentaria segoviana” 2026, que han sido redactadas por la Unidad Gestora 600 EMPLEO, PROMOCIÓN PROVINCIAL Y SOSTENIBILIDAD, que será responsable de su tramitación, y cuyos datos básicos son:

- Denominación: **‘Sabores con memoria: la herencia alimentaria segoviana’ 2026.**
- Destinatarios: personas mayores de 16 años empadronadas en la provincia de Segovia o matriculadas en centros educativos o universitarios de la provincia.
- Objeto y finalidad: abordar el tema de la alimentación sostenible a través de la redacción de un relato corto.





- Aplicación presupuestaria: **05-414-480.01**

- Cantidad consignada: 500,00€

- Premios:

- **Primer premio: 300,00 €** (trescientos euros) y lote de Alimentos de Segovia.
- **Segundo premio: 200,00 €** (trescientos euros) y lote de Alimentos de Segovia.

La cuantía de los premios se hará efectiva previa deducción en concepto de retención del I. R.P.F. que legalmente se encuentre vigente en el momento de la entrega del premio.

- Solicitudes de participación: se podrán presentar tanto de forma presencial, en la Oficina de Registro de la Diputación Provincial de Segovia o en cualquier otra oficina pública de Registro prevista en la Ley, como telemática, a través de la sede electrónica de la Diputación <https://sede.dipsegovia.es>.

- Modo de presentación: Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente de la Diputación Provincial, conforme al modelo normalizado que se encuentra en la web de la institución provincial y en la Sede Electrónica.

- Plazo de presentación de solicitudes: hasta el **día 20 de noviembre de 2026**.

Las bases contienen todas las previsiones necesarias para su correcta ejecución procedimental, por todo lo cual procede:

PRIMERO. Aprobar las bases del VI Concurso de relatos cortos “Sabores con memoria: la herencia alimentaria segoviana” 2026, en el marco de su **Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable**, dirigido a personas mayores de 16 años, en los términos que han sido redactadas.

SEGUNDO. Publicar un extracto de las expresadas bases del concurso en la Base Nacional de Datos de Subvenciones y el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

TERCERO. Publicar en la web oficial de la Diputación las bases íntegras del concurso y hacer accesible el trámite para la presentación de solicitudes en la sede electrónica de la Diputación durante el período en que el plazo permanezca abierto.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos en que resulte de su aprobación definitiva, según establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la Corporación, en Segovia, en la fecha que se produce la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

